

RESOLUCIÓN "C.D." N° 220 15

CONCORDIA, 26 MAY 2015

VISTO: el artículo 3° de la Ordenanza "C.S." N° 286 – Reglamento de Reválida de la condición de profesores ordinarios- establece que la elaboración del Informe Institucional es condición previa para la realización de los llamados a reválida de cargos docentes ordinarios vencidos, y

CONSIDERANDO:

Que el referido artículo establece que cada unidad académica debe confeccionar un informe y una propuesta institucional referidos a los procesos de formación, perfeccionamiento y actualización que debe ser aprobado por el Consejo Directivo con anterioridad al llamado a reválida.

Que en dicho informe se establecen elementos descriptivos de la unidad académica y mención de las actividades realizadas, dirigidas a implementar los procesos antes citados, con el fin de posibilitar a los jurados enmarcar el desempeño, actuación y propuesta académica del docente en las condiciones de producción de la propia institución.

Que se consideró necesario además, habilitar un espacio para la reflexión colectiva sobre la vida institucional, generando una autoevaluación que contenga al mismo tiempo la definición de estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.

Que para coordinar y facilitar este proceso, que necesita de la colaboración y participación de toda la comunidad académica, por Resolución "C.D." N° 414/14, se designó a la Dra. Victoria Ayelén Sosa y al Lic. Juan Pablo Franco como facilitadora y coordinadora general y asistente, respectivamente, del proceso tendiente a proponer al Consejo Directivo el anteproyecto de Informe Institucional y Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Que por Resolución "C.D." N° 468/14 se aprobó la propuesta de trabajo, diseño metodológico y cronograma de actividades.

Que no se presentaron objeciones al anteproyecto presentado por lo que fue aprobado por unanimidad.

Que, conforme lo establece el artículo 23, inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos y el artículo 3° de la Ordenanza "C.S." N° 286, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular

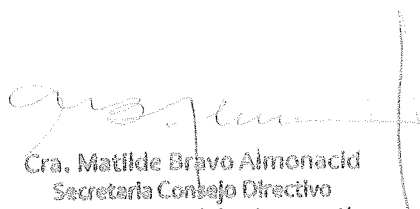
Por ello,

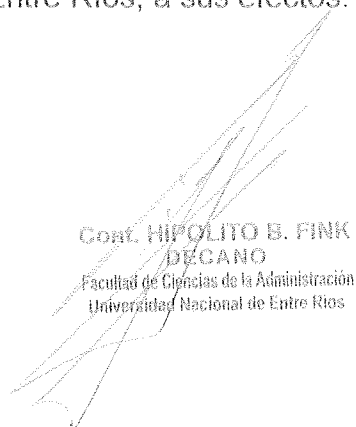
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN "C.D." N° 220 15

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Institucional 2015 de la Facultad de Ciencias de la Administración que como Anexo Único se acompaña, formando parte de la presente.

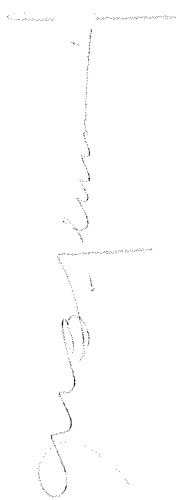
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese con copias a las distintas secretarías y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


COROL. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

INFORME INSTITUCIONAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS



ABRIL DE 2015

INDICE

1. Contexto institucional.....	4
1.1. La facultad en la Universidad.....	4
1.2. Misión y funciones.....	6
1.3. Estructura organizativa y de conducción.....	8
1.4. Dirección de carrera.....	10
1.5. Acciones institucionales.....	12
1.6. Personal administrativo y de servicios.....	13
1.6.1 Planta del Personal Administrativo.....	13
1.6.2 Capacitaciones del Personal Administrativo.....	15
1.7. Sistemas de registro.....	15
2. Propuesta educativa.....	17
2.1. Pregrado y Grado.....	17
2.2. Planes de estudio.....	18
2.3. Posgrado.....	19
2.4. Articulación con otras universidades para el fortalecimiento de la oferta de posgrado.....	20
2.5. Ingreso.....	22
2.6. Articulación con el nivel medio.....	23
2.7. Práctica profesional y pasantía.....	23
2.8. Campus virtual.....	24
2.9. Proyectos de innovación.....	25
3. Docencia.....	27
3.1. Docentes.....	27
3.2. Concursos y reválidas.....	28
3.3. Auxiliares Alumnos.....	29
3.4. Formación docente.....	29
4. Investigación.....	30
4.1. Política de desarrollo científico y tecnológico.....	30
4.2. Líneas de investigación.....	31
4.3. Proyectos de investigación.....	32

4.4. Docentes categorizados	35
5. Extensión	36
5.1. Líneas prioritarias de extensión	36
5.2. Proyectos de extensión	37
5.3. Actividades culturales	37
5.4. Jornadas, seminarios y congresos	39
5.5. Difusión	39
5.6. Comunicación institucional	40
5.7. Participación en instituciones de la región	40
5.8. Convenios	41
6. Estudiantes	43
6.1. Población estudiantil	43
6.2. Evolución de la matrícula de ingresantes y de la graduación	44
6.3. Intercambio	45
6.4. Becas	46
6.5. Servicios al estudiante	47
7. Graduados	48
7.1. Programa de formación continua	48
7.2. División de graduados	48
7.3. Encuesta a los graduados	48
8. Infraestructura y equipamiento	49
8.1. Biblioteca	49
8.2. Infraestructura	49
8.3. Equipamiento	50

1. Contexto institucional

1.1. La facultad en la Universidad

La Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos tiene más de ochenta años de historia. Fundada inicialmente como Curso de Contadores de Concordia, en 1928, fue atravesada por las diferentes coyunturas sociales y políticas de la región y del país: luego de ser cerrada en 1931 por los efectos del golpe militar del Gral. Uriburu y de la depresión económica, se reabre en 1954 como dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral. En 1968 pasa a denominarse "Escuela de Ciencias de la Administración" dependiendo de la Facultad de Ciencias de la Administración de la misma Universidad y en 1971 se inaugura el edificio donde actualmente tiene su sede, en la Avenida Monseñor Tavella 1424, Concordia.

Con la creación, mediante el Decreto Ley Nº 20366, de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), el 10 de Mayo de 1973, la Facultad de Ciencias de la Administración, junto con otras casas de estudios, pasó a formar parte de la nueva institución.

Actualmente, la Universidad cuenta con nueve unidades académicas, descentralizadas de la siguiente manera: la Facultad de Ciencias de la Salud en Concepción del Uruguay y Villaguay, las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Trabajo Social en Paraná, las Facultades de Ciencias de la Administración y Ciencias de la Alimentación en Concordia, la Facultad de Bromatología en Gualeguaychú, y las Facultades de Ciencias Agropecuarias e Ingeniería en Oro Verde. El Rectorado tiene sede en la ciudad de Concepción del Uruguay.

La Facultad de Ciencias de la Administración ha tenido una participación significativa en la vida universitaria, pues luego de la normalización y el advenimiento de la democracia, en 1983, dos de los cuatro rectores provinieron de esta casa de estudios. Si se consideran los tres mandatos del Cr. César Gottfried y los dos del Cr. Eduardo Asueta, se trata de un periodo de veinte años de fuerte compromiso con la gestión de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Asimismo, la Facultad tiene un alto compromiso con los objetivos de integración regional de la Universidad. La UNER es miembro fundador de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, organización civil, no gubernamental, que nació en 1991 en Montevideo, Uruguay, y está integrada por 31 universidades de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile. Se trata de un espacio académico ampliado de integración regional, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo de la región desde un conocimiento científico y tecnológico, acorde

con las necesidades comunes, aprovechando la capacidad instalada y la experiencia de esfuerzos conjuntos y coordinados.

Hoy la Facultad cuenta con una propuesta educativa amplia, que fue integrando nuevas carreras de grado a las tradicionales de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración. En 1996 se crea la Licenciatura en Sistemas, que tiene origen en la anterior carrera de "Analista Programador". Esta licenciatura fue acreditada por la CONEAU en 2011 y cuenta con un título intermedio de Programador de Sistemas (actualmente se encuentra iniciada la segunda fase de acreditación). El Profesorado en Portugués, tiene su origen en el "Curso de Idioma Portugués" que el Instituto de Integración Latinoamericana dictó en esta sede a partir de 1987. Fruto de las actividades de integración regional y de las relaciones con la Universidad de la República, se abre la Licenciatura y la Tecnicatura en Turismo, carrera binacional de dictado en conjunto con la sede Salto, en la República Oriental del Uruguay. Finalmente, en el año 2011 se crean el Profesorado en Ciencias Económicas, como ciclo de complementación para los graduados de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, y el Profesorado en Informática, como ciclo de complementación para los graduados de las carreras de Licenciatura en Sistemas, Analista Programador o la titulación intermedia de Programador de Sistemas.

Por otro lado, la Universidad delegó a la Facultad el dictado de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, destinada al personal administrativo y de servicio de todas las unidades académicas de la UNER ubicadas en el corredor del Río Uruguay, comprendiendo el dictado para el personal del Rectorado y de las facultades de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. En junio de 2013, se comenzó con el dictado de la segunda cohorte de dicha tecnicatura.

En cuanto a la propuesta de postgrado, en 1996 se implementó la Especialización Tributaria para el Mercado Común del Sur, acreditada por la CONEAU en el año 2000. También en ese año, como respuesta a la demanda de los graduados y en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, comenzó el dictado de la carrera de postgrado de Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. En 2002 se abrió el Curso de Postgrado de Capacitación Pedagógica para Graduados Universitarios y en 2005 la Maestría en Sistemas de Información.

En los últimos años, y en sintonía con los objetivos de excelencia académica y el fortalecimiento de la investigación, la extensión y la vinculación, se ha dado nuevo impulso a las carreras de postgrado: en 2011 se abrió la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica, que fuera acreditada provisoriamente por la CONEAU en 2009, presentándose a acreditación definitiva ante CONEAU en 2014, estando actualmente en proceso de acreditación. Asimismo, se obtuvo la acreditación por seis años para la Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas en 2010. En 2004, el Consejo Superior aprobó por Res. "C.S." N° 029/15 la propuesta del Consejo Directivo de

creación de la carrera de Especialización en Impuestos, que se encuentra actualmente en proceso de acreditación ante la CONEAU.

Durante el 2012, se firmó un Convenio de Colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para el dictado de cursos del Doctorado en Administración, Contabilidad y Economía. Además, en 2014 se firmó un convenio específico para desarrollar tareas de cooperación académica en temas de informática, tanto para el grado como para el postgrado, con la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata. En el marco de este convenio, se están realizando actividades vinculadas a proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza en carreras de informática (PROMINF), en relación con las carreras de informática que dictan ambas instituciones. En octubre de 2014 se firmó un convenio específico de colaboración académica con el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, con similares objetivos al firmado con la Facultad de Informática de la UNLP.

La Facultad participa activamente de las reuniones plenarias del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.CE.) y de las de la Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI).

1.2. Misión y funciones

La Facultad de Ciencias de la Administración de la UNER cuenta con funciones definidas en el Estatuto de la Universidad. Actualmente, y en el marco de un proceso de planeación estratégica que tuvo inicio con la autoevaluación realizada para la elaboración del presente informe, la Facultad se encuentra en una etapa de revisión de sus propósitos, a través de un proceso participativo que busca identificar los valores a partir de los cuales trabajar en la definición de la misión, la visión y la estrategia, como parte de la más amplia definición del pensamiento estratégico de la institución.

El Preámbulo del Estatuto de la Universidad establece que la Educación Superior es un derecho y un bien social, que debe estar garantizada la gratuidad de los estudios de grado y el ingreso irrestricto, señalando la responsabilidad del Estado en asegurar su financiamiento. Más específicamente, las *funciones* de esta universidad son:

- a) Elaborar, desarrollar, transferir, promover y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología, orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales, debiendo para ello interactuar con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes espirituales y materiales y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el

beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las elevadas expresiones de la cultura nacional e internacional.

- b) Impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia integración cultural, capaces y concientes de su responsabilidad social, debiendo estimular el intercambio de docentes, egresados y estudiantes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros.
- c) Ejercer -junto con las demás universidades nacionales- la atribución exclusiva e inalienable del Estado de otorgar los certificados habilitantes para el ejercicio profesional, expidiendo los títulos correspondientes a los estudios cursados en sus facultades.
- d) Desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país, adaptando aquellos a la solución de los problemas regionales y nacionales.
- e) Estar siempre abierta a toda expresión del saber y a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminaciones, favoreciendo el desarrollo de la cultura nacional y contribuyendo al conocimiento recíproco entre los pueblos.
- f) Propender a la coordinación de los TRES (3) ciclos de enseñanza -primaria, media y superior- en la unidad del proceso educativo, tendiendo a la obtención de una gradación lógica del conocimiento en cuanto a contenido, intensidad y profundidad. Coordinar con las demás universidades nacionales el desarrollo de los estudios superiores y de investigación.
- g) Procurar a sus miembros los servicios sociales que permitan las mejores condiciones tendientes al efectivo aprovechamiento de sus beneficios, velando por la calidad de vida, la protección de la salud y una adecuada remuneración a su personal.
- h) Requerir a los integrantes de los cuerpos universitarios la participación en toda tarea de extensión universitaria, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 3 del Título III.
- i) Mantener la necesaria vinculación con los egresados tendiendo a su perfeccionamiento, para lo cual organizará escuelas, cursos especializados y toda otra actividad conducente a ese objetivo.
- j) Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida.
- k) Proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria.

1.3. Estructura organizativa y de conducción

CONSEJO DIRECTIVO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos en el artículo 20 establece que: "El Consejo Directivo de cada facultad está integrado por el Decano, NUEVE (9) consejeros docentes -debiendo ser SEIS (6) de ellos profesores titulares, DOS (2) profesores adjuntos y UNO (1) docente auxiliar-, CUATRO (4) consejeros graduados, CUATRO (4) consejeros estudiantiles y UN (1) consejero por el personal administrativo y de servicios. El Decano preside el cuerpo y sólo tiene voto en caso de empate".

El mismo está integrado de la siguiente manera:

DECANO

Cr. Hipólito Buenaventura FINK

CONSEJEROS DOCENTES

CATEGORÍA TITULARES Y ASOCIADOS

TITULARES:

Raúl Alberto MANGIA

Sergio Gustavo DALCOL

Carlos Eduardo ALVEZ

Gustavo Luís BERON

Mónica Diana TUGNARELLI

Miguel Angel VICENTE

SUPLENTES:

Jorge Amadeo FRANCO

Mónica Inés AQUISTAPACE

Enrique Rodolfo SALAVERRIA SALAZAR

Horacio Manuel CORTINA

CATEGORÍA ADJUNTOS

TITULARES:

Graciela Guadalupe MARANO

María Cristina ROSSI

SUPLENTES:

Eduardo Esteban GUTIERREZ

Ana Elisa SURRACO

CATEGORÍA AUXILIARES

TITULAR:

María Cecilia DOTI

SUPLENTE:

María Eugenia CANTALLOPS

CONSEJEROS GRADUADOS

TITULARES

Mario Daniel KAPLAN

Carlos BARDELLI

Marcia Beatriz María GALEANO

María Graciela BAGLIONE

SUPLENTES

Tomasa Francisca ROMERO

Mariela Silvina GRAS

Rafael Gustavo DALZOTTO

Laura Marina ETCHEVERRY

CONSEJEROS ESTUDIANTES

Roberto Jesús RAGONE

Javier COULLERI

Elías Manuel PUSTERLA

Romina Paola BILLIANI

SUPLENTES:

Cecilia Paola OLIER

Antonella Tamara TABOADA

Gisela Natalí GUIANO

Cecilia Alejandra GOMEZ

**CONSEJERO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
TITULAR**

Gerardo Alberto SUHR

SUPLENTE

María Teresa BENITEZ

CONSEJERA SUPERIOR

TITULAR:

Mónica Inés AQUISTAPACE

SUPLENTE:

Carmen Matilde Patricia WELLER

En cuanto al actual equipo de gestión, está conformado por las siguientes autoridades:

DECANO

Cr. Hipólito Buenaventura FINK

VICEDECANO

Cr. Atilio Eduardo FOURNIER

SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Gustavo Pablo LEONARDI

SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

Lic. Jorge Amadeo FRANCO

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lic. Laura R. BENITEZ HUSAIM

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Cr. Juan Miguel DOBLER

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Cra. Matilde BRAVO ALMONACID

1.4. Dirección de Carrera

La Resolución "C.D." 086/10 aprueba la creación del cargo de Director de Carrera. El mismo tiene como propósito propender a que las carreras que se dicten en la Facultad cuenten con un desarrollo académico de excelencia, coherente con la evolución del conocimiento propio de las disciplinas implicadas, mediante el perfeccionamiento y la actualización de la propuesta de cada carrera y la promoción del mejoramiento continuo de la calidad en el desempeño de las funciones de docencia, investigación y extensión, en pos del logro de una formación integral del estudiante, con alto nivel técnico y adecuada al perfil previsto en el plan de estudios.

Actualmente los directores de las distintas carreras de grado son:

Contador Público: Cr. Raúl Alberto Mangia

Licenciatura en Ciencias de la Administración: Lic. Jorge Amadeo Franco

Licenciatura en Sistemas: Lic. Mónica Diana Tugnarelli

Profesorado en Portugués: Prof. María Cristina Rossi

Licenciatura en Turismo: Lic. Pablo Singerman

Por resolución de Decano N° 021/11 se establecieron las funciones de los directores de carrera, teniendo como parámetro una dedicación exclusiva. En virtud de que los cargos mencionados fueron designados con dedicación simple, las funciones que se prioriza solicitarles son las siguientes:

- Asesorar a la Secretaría Académica sobre los contenidos mínimos de la carrera y su incorporación en las asignaturas del plan de estudios.
- Intervenir respecto de las propuestas de programas de las asignaturas, sin perjuicio de la facultad de solicitar opinión al Comité Académico y, en casos especiales, a profesores titulares ordinarios del área disciplinar.
- Coordinar reuniones periódicas con los docentes de la carrera para acordar, en forma participativa, las acciones tendientes al mejoramiento continuo de la calidad académica, de investigación y de extensión relacionadas con ella.
- Generar instancias de diálogo que posibiliten la canalización de las inquietudes de los estudiantes con relación a espacios curriculares y extracurriculares que mejoren la formación en el grado.
- Velar por la consideración del interés de los estudiantes para la selección de créditos, mediante la implementación periódica de encuestas con ese fin.
- Presidir las comisiones que se conformen con el objetivo de analizar el plan de estudios de la respectiva carrera, convocadas a través de la Secretaría Académica o directamente por él y proponer los temas a tratar.
- Propiciar la existencia de espacios extracurriculares que aborden temas o disciplinas poco presentes o ausentes en el diseño de la carrera y de interés para complementar la formación que a través de ella se recibe.
- Promover la formación de los estudiantes, graduados y docentes, mediante la organización de cursos, jornadas, seminarios, conferencias científicas, congresos, actividades de investigación y transferencia tecnológica relacionados con la carrera, coordinados o en conjunto con otras organizaciones académicas o profesionales y que redunden en beneficio del campo disciplinar, a través de las secretarías correspondientes.
- Propender a que la carrera que dirige posea un desarrollo académico acorde a la evolución científico-tecnológica.
- Atender las consultas de docentes y estudiantes sobre aspectos académicos de la carrera.
- Elaborar propuestas de estructuras de programas, con la información que deben contener y plazo de duración, junto a los directores de las otras carreras y con la participación de la Secretaría Académica.
- Evaluar el desempeño académico de los estudiantes, detectar y analizar dificultades en la evolución del cursado y proponer alternativas de solución.
- Asesorar al Secretario Académico y colaborar con él en cuestiones referidas a la carrera, particularmente en su diseño curricular y sus modificaciones, como

en actividades de coordinación, principalmente por áreas disciplinares, con los docentes que dictan asignaturas de la carrera.

- Proponer a través de la Secretaría Académica, cualquier modificación o reordenamiento del plan de estudios, acordada con el Comité Académico.
- Participar en los procesos de acreditación de la carrera e integrar las comisiones que con ese motivo se conformen.
- Proponer tutorías para estudiantes, en determinadas cátedras de la carrera.
- Presidir tribunales de exámenes de grado en representación de la Secretaría Académica.
- Toda otra que coadyuve a la concreción del propósito de la Dirección de Carrera y le sea asignada por autoridad competente para ello.

1.5. Acciones institucionales

La Facultad de Ciencias de la Administración busca definir su agenda de trabajo a través de un proceso participativo que integre los objetivos de gestión con la opinión y la contribución de todos sus claustros. Tanto en el Informe Institucional presentado en 2012, como en el presente, además de dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de la Ordenanza de Reválida, la autoevaluación realizada ha sido ocasión para debatir las fortalezas y debilidades de la institución y los valores comunes que orientan las decisiones estratégicas de la gestión.

En ambos informes la Facultad solicitó la coordinación de una profesional externa, que actuara como facilitadora para llevar adelante un proceso de análisis situacional que contemplara el punto de vista de todos los claustros (docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo y de servicios). Para esto, se habilitó un espacio donde los integrantes de la comunidad académica, a través de reuniones grupales, pudieran exponer libremente sus consideraciones sobre los principales aspectos a mejorar y los principales procesos positivos.

De esta manera, la elaboración del Informe Institucional habilitó una reflexión colectiva sobre la vida institucional que tiene como correlato un importante valor para la autoevaluación de la institución y la planificación estratégica, sin perjuicio de actualizar la información y su estructuración para contemplar lo necesario en los procesos de autoevaluación de carreras y la evaluación institucional, conforme a lo previsto por CONEAU.

Precisamente, en esta ocasión el diagnóstico realizado en el marco de la autoevaluación institucional se tomará como un primer diagnóstico a partir del cual trabajar sobre los valores y las expectativas futuras de la comunidad académica, teniendo como horizonte cuarenta años, momento en que la Facultad cumplirá cien años de vida.

El "Plan estratégico de la Facultad de Ciencias de la Administración. Pensando la Facultad en su primer siglo de vida" se basa en la definición del pensamiento estratégico y la planeación a largo plazo, estos son instrumentos útiles para desarrollar una perspectiva compartida que permita pensar y proyectar la facultad en el futuro, y dirigir los esfuerzos para alcanzar esa posición institucional deseada.

Esta segunda etapa de trabajo tendrá una duración de 6 meses, de mayo a octubre de 2015, y está previsto como un proceso altamente participativo, a través de diferentes instancias, como talleres, reuniones grupales, encuestas, etc.

La primera instancia de trabajo consistirá en la revisión de los principales emergentes de los talleres de autoevaluación realizados durante el mes de diciembre de 2014, de los cuales se desprendieron, además de algunas cuestiones puntuales o problemas específicos, lineamientos de la vida institucional que son disparadores de un debate más amplio en torno a la vida universitaria y al rol de dicha institución en la sociedad. Estos lineamientos aparecieron durante los talleres bajo la forma de "contradicciones" en el discurso o "tensiones" entre distintos grupos de opiniones. Estos son:

- La tensión entre tradición e innovación en la docencia
- La importancia de la actividad de investigación versus la actividad profesional del docente
- La aparente incompatibilidad entre calidad académica de grado y posgrado y la ampliación de la propuesta para responder a necesidades del territorio (la masividad)
- La importancia de la presencialidad versus la virtualidad de la docencia
- La necesidad de fortalecer los cursos de ambientación a la vida universitaria y el rol de los docentes del primer año como responsables de ambientar a los ingresantes
- La orientación hacia un perfil técnico o teórico del egresado

Entre otras acciones institucionales, cabe destacar que en 2015 el Consejo Directivo aprobó la creación de la "Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Administración", presidida por el Decano o Vicedecano e integrada por los secretarios, los directores de carrera, la facilitadora y coordinadora general del proceso de elaboración del anteproyecto de informe institucional y de plan estratégico de la Facultad, el coordinador del programa de evaluación y planificación institucional, el representante de la facultad previsto en el artículo 3° de la Resolución "C.S." N° 279/14 y un representante por cada claustro.

1.6. Personal administrativo y de servicios

1.6.1 Planta del Personal Administrativo

La estructura organizativa de la planta del personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con treinta y ocho (38) cargos de planta de personal administrativo y de servicios.

La estructura comprende dos direcciones que delimitan distintos sectores o departamentos con funciones y responsabilidades organizadas de la siguiente manera:

- Dirección Académica: de la cual dependen los siguientes agrupamientos:
 - ✓ Agrupamiento Técnico Profesional: integrado por el Departamento de Biblioteca.
 - ✓ Agrupamiento Administrativo: conformado por el Departamento Alumnado, que a su vez tiene bajo su jurisdicción la división Bedelía, y las divisiones Concursos y Pasantías.
- Dirección Administrativa: de la que dependen tres agrupamientos definidos por sus funciones:
 - ✓ Agrupamiento Administrativo: que agrupa a los siguientes departamentos: Personal; Compras, Contrataciones y Patrimonio; Tesorería; y Despacho.
 - ✓ Agrupamiento Técnico Profesional: que lo integran los departamentos de Gabinetes y Redes y Sistemas Informáticos.
 - ✓ Agrupamiento de Mantenimiento y Servicios Generales.

La estructura refleja una organización jerárquica con cargos ubicados por líneas de autoridad agrupando las unidades administrativas.

Categorías	Cantidad de personal
Director (2)	2
Jefe de Departamento(3)	8
Jefe de División (4)	11
Sub Jefe de División(5)	3
Auxiliar (6)	8
Auxiliar (7)	6
Total	38

1.6.2 Capacitaciones del Personal Administrativo

La Facultad de Ciencias de la Administración promueve la formación del Personal Administrativo y de Servicios por medio de la implementación de seminarios y talleres. En el último bienio, fueron brindadas a la planta administrativa las siguientes capacitaciones:

- Tecnicatura en Gestión Universitaria (la segunda cohorte comenzó en junio de 2013)
- Capacitación en el sistema Siu-Diaguíta (julio 2013)
- Capacitación a través de video conferencia del sistema COMDOC (agosto 2013) y del módulo de patrimonio del sistema Siu-diaguíta (mayo 2014)
- Capacitación sobre uso y control de matafuegos (agosto 2014)
- Capacitación en Personal, mesa de entrada y despacho (septiembre 2014)

Está previsto que en el mes de mayo se inicie el dictado del Seminario-Taller "Aspectos básicos del trabajo administrativo". El mismo busca llevar a cabo un espacio de reflexión y de acercamiento a problemáticas universitarias desde el derecho administrativo, brindando conocimientos generales en su aplicación cotidiana para quienes desempeñan actividades administrativas y/o de gestión en la Facultad.

1.7. Sistemas de registro

La Facultad de Ciencias de la Administración utiliza las soluciones informáticas brindadas por el consorcio de universidades SIU. Las herramientas utilizadas son:

- SIU Guaraní: sistema de gestión académica para estudiantes. Registra y administra todas las actividades académicas de la facultad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Es por medio de este sistema que se busca realizar una encuesta de seguimiento de cátedras. Actualmente, falta actualizar la última versión del sistema.
- SIU Kolla: sistema que permite el seguimiento de graduados. Posibilita diseñar encuestas para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los graduados. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación.
- SIU Pilagá: sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Es una herramienta que permite en forma integrada la gestión del presupuesto, de la ejecución del gasto y de la recaudación.
- SIU Mapuche: sistema web que lleva adelante la gestión de recursos humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización.

- ComDoc: sistema web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles de la administración de los documentos de una organización.
- SIU Diaguita: sistema de compras, contrataciones y patrimonio. Comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. Como paso adicional existe el registro patrimonial para el caso que sea necesario.
- Sistema Bibliotecario ISIS2709: sistema de gestión bibliotecaria, lleva a cabo la carga y actualización de la base de datos del acervo documental de la biblioteca de la Facultad, préstamos domiciliarios a lectores, reservas, devoluciones y estadísticas. En la actualidad, se está trabajando en la implementación de un nuevo sistema integrado de gestión bibliotecaria de software libre, el cual remplazará al actual. El sistema que se instalará es KOHA, siendo la Facultad de Ciencias de la Administración la primera unidad académica de la UNER que contará con el mismo.
- Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP): sistema de registro de proyectos de investigación, en proceso de implementación con vigencia a partir del año 2015.
- Sistema de Proyectos de Extensión: por medio de la web se cargan los proyectos de extensión correspondientes a cada convocatoria abierta. A través del mismo, cada director de proyecto completa un formulario específico del tipo de convocatoria que se trate: proyecto de extensión, actividad cultural, proyecto de curricularización de la extensión, etc.

2. Propuesta educativa

2.1. Pregrado y Grado

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con la siguiente propuesta de grado:

Carrera	Plan	Duración	Resoluciones
Contador Público	1985	5 años	Res. C.S. N° 066/85
	2011	5 años	Res. C.S. N° 177/10
Licenciatura en Ciencias de la Administración	1985	5 años	Res. C.S. N° 067/85
	2011	5 años	Res. C.S. N° 177/10
Licenciatura en Sistemas (Título intermedio, 3 años: Programador de Sistemas)	2012	5 años	Res. C.S. N° 195/11 Acreditación CONEAU, Res. N° 759/11
Profesorado en Portugués	1997	4 años	Res. C.S. N° 210/97
	2013	4 años	Res. C.S. N° 345/12
Licenciatura en Turismo*	2005	9 semestres	Res. C.S. N° 170/04
Profesorado en Ciencias Económicas*	2011	2 años	Res. C.S. N° 318/11
Profesorado en Informática*	2011	2 años	Res. C.S. N° 318/11

*Carreras a término

Mediante Resolución Ministerial N° 464/14 se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Profesor en Ciencias Económicas y mediante la Resolución Ministerial N° 2217/13 al título de Profesor en Informática. Dichos profesorados son un ciclo de complementación para graduados con los siguientes requisitos:

- *Profesorado en Ciencias Económicas:* ser graduado de las carreras de Contador Público o Licenciatura en Ciencias de la Administración de la Facultad de Ciencias de la Administración o ser graduado de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER.

- *Profesorado en Informática:* para todos aquellos graduados de las carreras de Analista Programador, Licenciatura en Sistemas o haber alcanzado la titulación intermedia de Programador en Sistemas de la Facultad de Ciencias de la Administración. Dicho profesorado, comenzó su dictado en el segundo semestre de 2012, en la actualidad se encuentra a término.

La propuesta de pregrado es la siguiente:

Carrera	Plan	Duración	Carrera aprobada por:
Tecnicatura en Turismo*	2005	5 semestres	Res. C.S. N° 170/04
Tecnicatura en Gestión y Administración Municipal**	2005	6 cuatrimestres	Res. C.S. N° 057/04

*Carreras a término

**Carrera a término. No se dicta en la actualidad

2.2. Planes de estudio

Los planes vigentes de las carreras de grado están conformados de la siguiente manera:

- Contador Público, Plan 2011 y Plan 1985 (vigente hasta el 31/03/2016).
- Licenciatura en Ciencias de la Administración, Plan 2011 y Plan 1985 (vigente hasta el 31/03/2016).
- Licenciatura en Sistemas, Plan 2012.
- Profesorado en Portugués, Plan 2013 y Plan 1997 (vigente hasta el 31/03/2017).
- Licenciatura en Turismo, Plan 2005.
- Tecnicatura en Turismo, Plan 2005.

En 2010 se reformularon los planes de estudios de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, después de más de veinticinco años de vigencia. Esto ha impulsado también la actualización de los programas de cátedras. En 2014, se realizó la modificación y adecuación de los planes de estudio 2011, respondiendo a la necesidad de ajustarlos a los estándares para la futura acreditación de las carreras sin afectar el perfil y los alcances de los títulos.

En 2014, se aprobó la creación por Resolución "C.D." 040/14 del Bachillerato Universitario en Ciencias Económicas, para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración. Este trayecto de formación, de

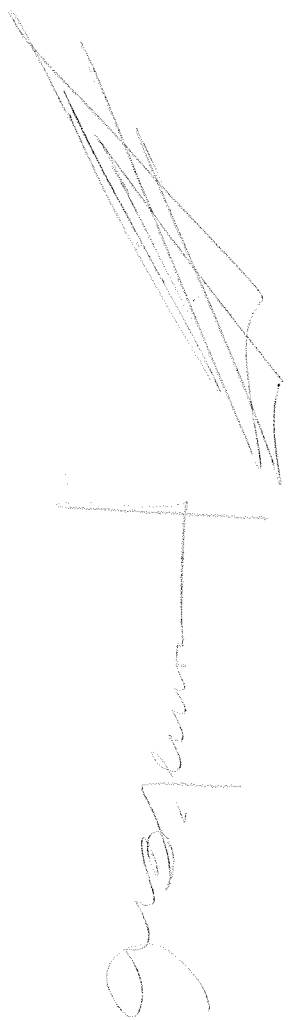
corta duración, no habilitante para el ejercicio profesional, tiene por finalidad permitir al estudiante acreditar los conocimientos indispensables de las ciencias económicas, con una fuerte formación general y disciplinar básica.

Por otra parte, para cumplir con uno de los requerimientos específicos de la CONEAU, se modificó el Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Sistemas y la misma fue acreditada por tres años. En la actualidad se encuentra vigente el Plan 2012, aprobado mediante Resolución Consejo Superior N° 195/11. En el mes de diciembre de 2014, y a partir de la convocatoria realizada por la CONEAU, se ha iniciado la segunda fase del proceso de acreditación de la mencionada carrera.

Para el Profesorado en Portugués se encuentra en vigencia el Plan 2013, Resolución "C.S." N° 345/12. En cuanto a la Licenciatura en Turismo, el Plan vigente del año 2005 se encuentra en etapa de reformulación.

2.3. Postgrado

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con la siguiente propuesta de postgrado:



Carrera	Duración	Carrera aprobada por:
Maestría en Sistemas de Información	5 semestres	Res. C.S. N° 261/04 Acreditada por CONEAU por 3 años, Res. N° 1276/12
Especialización en la Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas PYMES	2 años	Res. C.S. N°145/00 Acreditación CONEAU por 6 años categoría B, Res. N°1064/10
Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica	3 cuatrimestres	Res. C.S. N° 248/09 Acreditación CONEAU, Res. N°926/09
Curso de Capacitación Pedagógica para Graduados Universitarios	2 años	Res. C.D. N°144/01
Especialización en Impuestos	3 años	Res. "C.S." N° 029/15

Como se puede ver en la tabla, la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica y la Especialización Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas fueron acreditadas con éxito ante CONEAU (Res. N°926/09 y Res. N°1064/10 respectivamente). Asimismo, la Maestría en Sistemas de Información fue acreditada por la CONEAU bajo la resolución N° 1276/12 en el año 2012.

En los últimos años, la Facultad ha trabajado en pos de fortalecer su propuesta de postgrado. Dicho impulso responde, por un lado, al objetivo de fortalecer la

investigación, acercando posibilidades de formación de cuarto nivel al claustro docente, lo cual está facilitado con licencias o incentivos económicos otorgados por la Universidad. Por el otro, al objetivo de formación permanente de los graduados.

En este contexto, la Facultad ha firmado diversos convenios con otras universidades del país (ver apartado a continuación) y ha organizado el dictado de cursos de postgrado cuyos contenidos fueron definidos en base a las necesidades de formación de los graduados y los requerimientos del entorno social de la Facultad.

Más específicamente, en el periodo abarcado por el presente Informe, se aprobó el dictado de los siguientes cursos de postgrado:

- "La sonoridad de los fonemas del portugués", Prof. Regina Matto Abreu (2013)
- "Lectura comprensiva de textos académicos y científicos en inglés de las Ciencias Económicas-MODULO I y MODULO II", Prof. Patricia Weller (2012 y 2013).
- "Las facultades inquisitivas de la AFIP y el procedimiento de la determinación de oficio de la Ley 11.683", Prof. Jorge Albornoz (2013).
- "Empresas de Familia PYMES", Prof. Silvia Sthulman y Prof. Miguel A. Vicente (2014).
- "Hacia una didáctica integradora de lenguas y culturas. Los enfoques plurales en la enseñanza de lenguas", Prof. Richard Brunel Matías (2014).
- "Pericias Informáticas", Prof. Darío Piccirilli (2014).
- "Inteligencia artificial en juegos", Dr. Diego César Martínez (2014).
- "Introducción a la gestión de la innovación tecnológica", Lic. Conrado Daniel Antonino González y Juan Carlos Ayala (2014)
- "Gestión de la tecnología y la innovación", Mg. Federico Walas Mateo y Lic. Esteban Pablo Cassin (2014).
- "Modelado y simulación de performance de transacciones electrónicas comerciales", Dr. Carlos María Chezzi (inicio en abril de 2015).

2.4. Articulación con otras universidades para el fortalecimiento de la oferta de postgrado

Además de la propuesta de postgrado arriba mencionada, la Facultad ha firmado convenios con importantes universidades e instituciones del país para el dictado de cursos de postgrado:

- *Universidad Nacional del Sur*: convenio específico para el dictado de cursos de doctorado entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

- *Universidad Nacional del Sur:* convenio específico para la colaboración entre Programas de Investigación y Postgrado. Firmado entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos. En el marco del convenio, se prevé desarrollar tareas de cooperación académica en materia informática, en el proceso de implementación de los programas de mejora de las carreras de Informática acreditadas (PROMINF) en relación a las carreras que dictan ambas Instituciones en el marco de la resolución 786/2009 del Ministerio de Educación.
- *Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos (GTEC):* Programa creado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación con el fin de brindar apoyo y financiación, a través del FONARSEC, a instituciones universitarias para que desarrollen proyectos en esta área de interés. En este marco, la Facultad de Ciencias de la Administración es una de las sedes del dictado de la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica del Consorcio GTEC Centro-Este. Este consorcio está conformado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con sus Facultades Regionales de Rosario, San Nicolás y Venado Tuerto y la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). En la actualidad se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU.
- *Universidad Nacional de La Plata:* convenio específico para la colaboración entre Programas de Investigación y Postgrado. Firmado entre La Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Ciencias de la Administración de la UNER. Como en el caso de la Universidad Nacional del Sur, en el marco del convenio se prevé desarrollar tareas de cooperación académica en materia informática, en el proceso de implementación de los programas de mejora de las carreras de Informática acreditadas (PROMINF) en relación a las carreras que dictan ambas Instituciones en el marco de la resolución 786/2009 del Ministerio de Educación.
- *Universidad de Buenos Aires:* convenio específico entre la Facultad de Ciencias de la Administración de la UNER y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, para el dictado de los seminarios del doctorado de la Universidad de Buenos Aires en las orientaciones de Administración, Contabilidad y Economía.
En el marco del Doctorado, se aprobó el dictado de los siguientes cursos:

- "Aporte de la Contabilidad Social a la Dimensión Económica de la Sustentabilidad", Dra. Graciela Scavone (2014).
- "Metodología de las Ciencias Sociales. Introducción crítica", Dr. Ricardo Gómez (a dictar en 2015).
- "Problemas contemporáneos de administración en las organizaciones y las políticas públicas", Dres. Alejandro Estevez y Jorge Stern (a dictar en 2015).
- "Modelos prospectivos de información contable", Mg. Juan Carlos Viegas (a dictar en 2015).

2.5. Ingreso

La Universidad Nacional de Entre Ríos "garantiza la gratuidad de sus estudios de grado, siendo el Estado el responsable de asegurar su financiamiento, por considerar a la educación un derecho y un bien social. Para el ingreso a sus carreras de grado no existen medidas de carácter selectivo, ni que restrinjan el acceso a las mismas, con el fin de ampliar cada vez más las posibilidades de la educación superior" (Preámbulo del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos).

En lo que respecta a la evolución de los ingresantes, entre los años 2010 y 2014 el ingreso ha fluctuado observándose diferencias en función de las carreras dictadas. En los últimos tres años, se observa una mejoría en el índice de ingreso, principalmente en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, así como en las carreras de Licenciatura y Tecnicatura en Turismo:

Cohorte	CP	LCA	LS	PCE	PI	PP	LT	TGAM	TGU	TT	Totales
2010	96	39	57	-	-	32	-	-	-	7	231
2011	117	56	51	-	-	19	-	-	-	-	243
2012	98	54	57	41	45	31	67	-	-	56	449
2013	116	86	41	-	-	24	56	-	71	60	454
2014	168	68	40	-	-	16	94	-	-	94	480
Ingresantes Totales											1857

No obstante, la disminución de la matrícula y el fenómeno de desgranamiento y deserción siguen siendo una preocupación de la Facultad, que se traduce en una serie de acciones tendientes a revertir esta situación y lograr una mayor tasa de graduación. Se trata de un problema complejo que es abordado con diferentes acciones, entre otras, actualizando los planes de estudio y los programas de cátedra, y fortaleciendo la articulación con el nivel medio para afrontar de manera conjunta las problemáticas asociadas al ingreso a la vida universitaria.

2.6. Articulación con el nivel medio

En 2013 y 2014 se continuó realizando la vinculación con escuelas de nivel medio, donde se dio a conocer la propuesta académica de la Facultad a los estudiantes de Concordia y la región. En dicha tarea, personal de la Secretaría de Extensión Universitaria y estudiantes becarios respondieron a las consultas de jóvenes y adultos interesados en conocer las diversas alternativas de formación con que cuenta la Facultad. Asimismo, estudiantes de diversas escuelas de la ciudad y la región visitan periódicamente las instalaciones de la Facultad donde se les brinda información sobre las carreras y servicios (como lo son el comedor estudiantil, becas para estudiantes y el nuevo gimnasio para la práctica de distintos deportes), de esta Unidad Académica.

Desde la Secretaría de Extensión y el Programa de Relación Universidad Sociedad se trabaja en la amplia difusión de las actividades de la facultad, incluyendo visitas a las escuelas de nivel medio de toda la región (ver capítulo Extensión).

Otra de las tareas que se realizan en pos de lograr una vinculación exitosa, es la entrega de un reconocimiento a los mejores promedios para los estudiantes que finalizan el último año de las escuelas secundarias. La entrega es realizada por un graduado de la Facultad en el acto de Colación de cada Escuela media, durante el mes de diciembre.

2.7. Práctica profesional y pasantía

En la Universidad Nacional de Entre Ríos y de acuerdo a la Ordenanza N° 379 existen dos modalidades de prácticas profesionales de los estudiantes: a) Prácticas específicamente previstas en los planes de estudios de las respectivas carreras (Practica Profesional Supervisada o Pasantías Curriculares) y b) Pasantías educativas previstas en la Ley 26.427.

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del estudiante que consiste en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico, que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.

En la Facultad de Ciencias de la Administración, la PPS fue reglamentada para la Licenciatura en Sistemas (mediante la Res. "C.D." 103/11), como respuesta a un requerimiento para la acreditación ante CONEAU, buscando luego la ampliación del régimen para todas las demás carreras que la incluyen en su Plan de Estudio (Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración).

En el año 2014, se realizó la modificación del reglamento de las PPS mediante el cual se aprobó el reglamento para las carreras de Contador Público, Licenciatura

en Sistemas y Licenciatura en Ciencias de la Administración (Res. "C.D." N° 378/14). Por otro lado, se aprobó el modelo del Convenio Marco de PPS, así como también se aprobó el Acuerdo Individual de PPS (dejando sin efecto la Resolución "C.D." 103/11).

La carrera de Profesorado en Portugués cuenta con una asignatura que prevé una práctica pedagógica (Observación y Práctica de la Enseñanza, en cuarto año), y la Licenciatura en Turismo cuenta en su plan de estudios con la asignatura Pasantía, en la cual está previsto que el estudiante se desempeñe en tareas concretas vinculadas a su formación.

El Sistema de Pasantías Educativas, previstas en la Ley 26427, define a la pasantía como una extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de la empresa u organismos públicos o privados en los que los alumnos realizan residencias programadas u otras prácticas supervisadas, relacionadas con su formación y especialización, bajo la organización y el control de las entidades educativas que la integran, según lo estipulado en los convenios bilaterales celebrados entre estos institutos y las empresas o los organismos.

2.8. Campus virtual

La Universidad, como institución que genera y distribuye conocimiento, tiene el compromiso y al mismo tiempo el desafío de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la Enseñanza Superior, con usos múltiples y complejos. El desarrollo de su campus virtual garantiza mayor presencia en la región y al mismo tiempo potencia la participación de todos sus miembros para una educación democrática e inclusiva.

Moodle es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje que permite a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, a través de sus Facultades, carreras, cursos y proyectos, contar con variados espacios virtuales para generar propuestas académicas, de investigación, de extensión y de gestión. En tanto vehículo de comunicación educativa innovadora, ofrece espacios de interacción que contribuyen a la dinámica de la vida académica en contextos complejos de información y demandas de formación permanente.

El uso de la plataforma virtual se traduce en un espacio asignado a cada cátedra en la plataforma, no como sustituto sino como complemento de la actividad presencial. En este espacio los docentes pueden realizar el seguimiento de los alumnos, atender a preguntas puntuales o aportar material de interés para la cátedra.

En la Facultad de Ciencias de la Administración el uso del campus virtual ha aumentado notablemente en los últimos años. A la fecha, se cuenta con el total de 145 espacios virtuales activos, según datos proporcionados por la administración del campus, en Rectorado.

Desde marzo de 2011, como parte de la política institucional de que cada cátedra tenga su espacio en el campus virtual UNER, se realizaron reuniones con docentes de todas las carreras a fin de informar las facilidades que brinda el campus como herramienta de apoyo a las clases presenciales.

Actualmente, la capacitación ofrecida desde la Facultad se realiza durante todo el ciclo lectivo, y es personalizada, dirigida a docentes, equipos de cátedra y estudiantes, en aspectos técnicos, de elaboración de materiales y en la selección de herramientas tecnológicas adecuadas según las particularidades de cada materia. De esta manera se han logrado mejores resultados en comparación a las capacitaciones masivas.

Además de las actividades llevadas a cabo por la Facultad, el Rectorado dictó el curso de postgrado "Docencia en entornos virtuales", organizado por el Área de Educación a Distancia, dependiente de Secretaría Académica, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación. El curso es de carácter gratuito para los docentes de la UNER.

Durante el año 2013 y 2014 se continuó con la capacitación personalizada a docentes, equipos de cátedra y estudiantes de las carreras de grado. Asimismo, se capacitó a estudiantes ingresantes para el acceso al material de los distintos cursos de ambientación. Los cursos de postgrado realizados durante el año contaron además con su espacio en el campus, brindándose apoyo a los profesores y graduados que asistieron a los mismos.

2.9. Proyectos de innovación

La UNER cuenta con el programa denominado "Proyectos de innovación e incentivo a la docencia". Esta propuesta tiene por objeto apoyar propuestas disciplinarias e interdisciplinarias de innovación y mejora en la docencia, en las áreas de la didáctica y del desarrollo disciplinario, que permitan generar aprendizajes significativos en los estudiantes y promover y fortalecer espacios de mejora e innovación educativa que contribuyan a implementar nuevas estrategias de enseñanza.

En 2012, por la Resolución del Consejo Superior N° 370/12, se aprobó la "IV Convocatoria para la presentación de proyectos de innovación e incentivo a la docencia" a ejecutarse en el ciclo lectivo 2013. Posteriormente, fueron fijados los criterios bajo los cuales se realiza la presentación de dichos proyectos (Resolución "C.D." N° 015/13).

Se presentaron en esta convocatoria los siguientes proyectos:

- Prof. Mabel Gay, "Aprender al enseñar" (participaron además como integrantes del referido proyecto los docentes Fabiana Agout, María Lorena Guglielmone y Eduardo Jacobo).

- Prof.res María Josefina Tito y Eduardo Zamanillo, "Infostat como herramienta didáctica para la enseñanza de la estadística a través de proyectos".
- Profesores Raúl Montoya y Lía Lucrecia Rodríguez, "El contacto con las empresas del medio como hilo conductor entre cátedras".

Durante el año 2014 se presentaron:

- Prof. Susana Elsa Lidia Leivar, "Una estrategia pedagógica alternativa, opcional para alumnos que cursaron Metodología de la Investigación Científica y no acreditaron la asignatura".
- Prof.res María Josefina Tito, Mabel Alicia Gay y Silvina Ester San Miguel, "Acompañamiento en el aprendizaje de la Matemática en alumnos de primer año de la Facultad de Cs de la Administración".

3. Docencia

3.1. Docentes

La institución cuenta con 157 docentes que cubren 236 cargos, de los cuales 137 son cargos ordinarios y 99 interinos. El detalle es el siguiente:

	Cargos Interinos	Cargos Ordinarios
Adjunto	15	33
Asociados	9	5
Auxiliares	13	25
J.T.P.	23	37
Titular	39	37
Total	99	137

De los 99 cargos interinos, 24 corresponden a carreras de dictado a término y 35 a docentes que tienen sus cargos ordinarios licenciados ya que se encuentran momentáneamente designados en forma interina para ocupar cargos de mayor jerarquía y/o dedicación. Los 40 cargos interinos restantes corresponden a las carreras de dictado permanente. De estos últimos, más del 80% han sido llamados a concursos ordinarios, estando pendiente su sustanciación.

Las dedicaciones de los cargos mencionados están repartidas de la siguiente manera:

- Simple: 172
- Parcial: 57
- Exclusiva: 7

La totalidad de los cargos está distribuida por carreras de la siguiente manera:

- Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración: 94
 - Licenciatura en Sistemas: 73
 - Profesorado en Portugués: 36
 - Licenciatura y Tecnicatura en Turismo: 31
 - Curso de Capacitación Pedagógica para Graduados Universitarios: 2.
- Cabe aclarar que a partir del año 2012 los docentes de este curso se contratan bajo la modalidad de honorarios.

3.2. Concursos y reválidas

La elaboración del Informe Institucional 2012 fue condición previa para la realización de las convocatorias a reválida de los cargos docentes ordinarios vencidos, tal como lo establece el artículo 3° de la Ordenanza "C.S." N° 286 (Reglamento de reválida de la condición de profesores ordinarios). La aprobación de dicho informe era necesaria para que las comisiones de reválida puedan encuadrar el desempeño, actuación y propuesta académica de los profesores ordinarios cuyas designaciones se encontraban vencidas o próximas a vencer.

En el año 2013 se propuso al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos la aprobación de la convocatoria a reválida de más de 29 cargos ordinarios. En diciembre de 2014 se realizó el llamado a inscripción de un grupo de ellos estando prevista su sustanciación durante el año 2015.

Asimismo, en los últimos años se llamaron a concurso aproximadamente 85 cargos correspondientes a las carreras de dictado permanente, habiéndose sustanciado hasta la fecha 54, quedando pendientes 31, los que se encuentran en diferentes etapas de su tramitación.

Cabe destacar que en el año 2013, según Res. "C.D." N° 114/13, se aprobaron las áreas de conocimiento y las asignaturas comprendidas en las mismas para cada uno de los planes de estudios de las carreras vigentes, en base a las cuales se estructuraron llamados a concurso y revalidas. Las áreas de conocimiento definen lo que se aprende y enseña en la institución educativa, agrupando las asignaturas, constituyendo un currículo integrado, clasificando los saberes, según su pertenencia, propósitos y procesos de docencia.

Las áreas de conocimiento definidas, son las siguientes:

- Administración
- Algoritmos y Lenguajes
- Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes
- Contabilidad
- Economía
- Humanísticas
- Ingeniería del Software, Base de Datos y Sistemas de Información
- Investigación
- Jurídica
- Lenguas Extranjeras
- Lingüística aplicada
- Matemática
- Pedagogía

- Sociales
- Teoría de la Computación

3.3. Auxiliares Alumnos

En línea con lo anterior, por Resolución "C.D." N° 303/14 se resolvió llamar a concurso para la provisión de cargos ordinarios de docentes auxiliares alumnos para las carreras de la unidad académica, según áreas de conocimiento, tal como se detalla a continuación:

- Licenciatura en Ciencias de la Administración, Área de conocimiento "Administración": seis (6) cargos.
- Contador Público, Área de conocimiento "Contabilidad": cinco (5) cargos.
- Licenciatura y Tecnicatura en Turismo, Área de conocimiento "Administración": cinco (5) cargos.
- Licenciatura en Sistemas, Área de conocimiento "Teoría de la Computación": dos (2) cargos.
- Profesorado en Portugués, Área de conocimiento "Lingüística Aplicada": dos (2) cargos.

3.4. Formación docente

La Facultad promueve la formación de los docentes a través de cursos y seminarios, nacionales e internacionales, brindando asistencia económica para la participación en estos eventos y gratuidad o descuentos en los aranceles de las actividades que se desarrollan en esta unidad académica.

Además, la Universidad facilita becas e incentivos como:

- Becas del *Sistema de Cuarto Nivel* (Programa PROACUN), que dependen del Consejo Superior de la UNER para docentes y personal administrativo y de servicios.
- *Programa de Terminalidad de Maestrías y Doctorados* de la Secretaría de Políticas Universitaria para docentes de la UNER. El Programa afecta horas docentes del segundo cuatrimestre para la elaboración de las tesis.

4. Investigación

4.1. Política de desarrollo científico y tecnológico

Los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico acreditados por esta Facultad se inscriben en los Programas de Investigación y Desarrollo (PID UNER), y de Investigadores Noveles (PID NOVEL) instrumentados por la Universidad.

La evaluación de los mismos, según normativa instrumentada en 2013, consta de tres etapas: la primera, por parte del Consejo Directivo de la Facultad; la segunda, a través de un cuerpo de evaluadores externos, que conforman un comité evaluador designado y aprobado por el mismo Consejo Directivo en el caso de los PID NOVEL, y por los evaluadores designados por el Consejo Superior en el caso de los PID; y, finalmente, el tratamiento de toda la documentación generada por parte del Consejo Superior.

Los PID son proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, son acreditados por la UNER a través de la aprobación de su Consejo Superior según la normativa vigente (Ordenanza "C.S." N° 403 del 26 de noviembre de 2013 y Anexo Único) que establece el régimen de presentación, aprobación y seguimiento de los mismos.

En lo que respecta los PID NOVEL, se considera Director Novel a quien se inicia en la actividad de dirección de proyectos y no haya ejercido tal función anteriormente, o a quienes son o han sido Codirectores en otros proyectos.

Este tipo de proyecto cuenta con el aval y la orientación sistemática de un Asesor, quien a través de reuniones de coordinación y seguimiento de actividades con el director evaluarán los resultados obtenidos para efectuar los ajustes necesarios en la ejecución del proyecto (rigiéndose por la Ordenanza "C.S." N° 405, de junio de 2014).

La evaluación de los mismos, según la normativa vigente, consta de tres etapas: la primera, por parte del Consejo Directivo de la Facultad; la segunda, a través de un cuerpo de evaluadores externos, que conforman un comité evaluador designado y aprobado por el mismo Consejo Directivo en el caso de los PID NOVEL, y por los evaluadores designados por el Consejo Superior de la UNER en el caso de los PID; y, finalmente, el tratamiento de toda la documentación generada por parte del Consejo Superior.

Los proyectos PID y PID Novel aprobados, cuentan, para la financiación de las actividades, con subsidios otorgados por la UNER.

En el caso de los PID, la normativa vigente permite la incorporación de un Becario de Iniciación en cada proyecto aprobado.

Al mismo tiempo, la UNER dispone de incentivos para la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos, entre ellos: las becas de 4° nivel para docentes, las becas de iniciación a la investigación o auxiliares de investigación para estudiantes, y el Programa de becas de estímulo a las vocaciones científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Por su parte, en los últimos años la Facultad ha venido trabajando para mejorar su estructura de investigación y generar una política específica de desarrollo científico y tecnológico.

En base a los talleres de autoevaluación realizados en el marco de la elaboración del Informe Institucional 2010-2012, la investigación era una de las dimensiones percibidas como prioritarias, donde enfocar mayores esfuerzos. La Facultad tomó estos resultados y ha desarrollado diversas estrategias de difusión y fortalecimiento de esta actividad.

En este marco, se dio difusión a las líneas prioritarias de investigación, que habían sido recientemente aprobadas (Res. "C.D." N° 208/11), y se fortaleció la Secretaría de Ciencia y Técnica (Resolución N° 013/11 del Decano), cuyo propósito es "asistir al decano en todo lo relacionado con las actividades de promoción y gestión de la ciencia y la tecnología en el ámbito de la facultad; promover las actividades relacionadas con la función universitaria de investigación con el fin de incrementar la generación de conocimiento científico y tecnológico, innovación y transferencia a la sociedad y, en especial, a través de la formación de recursos humanos que garantice su calidad y continuidad".

Asimismo, con la finalidad de seguir fortaleciendo la política de desarrollo científico y tecnológico, y la formación de recursos humanos, la Facultad elaboró una línea de acciones orientadas en ese sentido:

- El fortalecimiento de la oferta de posgrados y los incentivos a los docentes para cursarlos.
- La articulación por medio de la firma de convenios de colaboración, con unidades académicas de otras Universidades para el desarrollo de PID, y en las actividades de dictado de cursos de posgrado (UBA, UNS, UNLP).

4.2. Líneas de investigación

Las líneas prioritarias de investigación en el marco de las cuales deberán ser presentados los proyectos y actividades, son las siguientes para cada carrera:

Contador Público

- Contabilidad ambiental y balance social.
- La contabilidad como sistema de información en organizaciones especiales.

- Normas contables: aplicación de normas contables internacionales, armonización de normas contables en el Mercosur, normas contables de exposición y valuación y normas contables de auditoría.
- Análisis de las cadenas de valor de la región: estructura de costos, aspectos impositivos, factores críticos.

Licenciatura en Ciencias de la Administración

- Gestión de las pequeñas y medianas empresas.
- Gestión de organizaciones públicas.
- Gestión de organizaciones del tercer sector.
- Incubadoras, generación de empresas, emprendedurismo.

Profesorado en Portugués

- Análisis del discurso.
- Lingüística aplicada: políticas lingüísticas, procesos de lectura y escritura académica, formación de profesores.

Licenciatura en Sistemas (líneas previamente aprobadas por Resolución "C.D." N° 160/11)

- Bases de Datos
- Agentes y sistemas inteligentes
- Ingeniería de software y lenguajes de programación
- Arquitectura, redes y sistemas operativos

Área transversal

- Sistemas integrales de gestión de calidad en las organizaciones
- Desarrollo local y regional.
- Vinculación tecnológica y cooperación, transferencias de tecnologías en la sociedad del conocimiento.
- Sistemas de información: sistemas de información para la administración de las organizaciones, sistemas de información y transparencia en la administración de organizaciones.
- Universidad y sociedad: articulación de niveles educativos, ética y responsabilidad social, medio ambiente, recursos no renovables, marginalidad y pobreza.

4.3. Proyectos de investigación

A la fecha del presente informe, los proyectos de investigación que se desarrollan en la unidad académica aprobados por el Consejo Superior son diez (10), seis (6) PID, uno de ellos en proceso de aprobación del informe final y cuatro (4) PID Novel.

Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Número	Título	Director	Duración	Estado
PID 7041	Desarrollo de Sistemas de Argumentación Masiva sobre Bases de Datos Federadas	SIMARI, Guillermo (UNS)	36 meses (de 23/11/10 hasta 23/05/12)	Informe final a consideración del C.S.
PID 7042	Estudio comparativo y análisis de rendimiento de los lenguajes de manipulación de datos en base de datos orientadas a objetos y base de datos objetos- relacionales	FALAPPA, Marcelo	36 meses	Se aprobó en 2014 por C.S. en ejecución
PID 7043	Gestión de la configuración: Evaluación de la aplicabilidad en pequeñas y medianas áreas de informática de la administración pública de Entre Ríos	FERNÁNDEZ, Miguel	36 meses	Se aprobó en 2014 por CS, en ejecución
PID 7044	Gestión de datos biométricos en base de datos objeto - relacionales	ALVEZ, Carlos	36 meses	Se aprobó en 2014 por CS, en ejecución
PID 7045	Modelos de medición evaluación y control de la gestión de gobiernos locales en materia de sustentabilidad. Su utilización como herramienta para la promoción de ciudades sustentables en el corredor del Río Uruguay	FRANCO, Jorge Amadeo	36 meses	Se aprobó en 2014 por CS, en ejecución
PID	Guías para aplicación de Normas de Calidad para los procesos de Ingeniería de Software en productos desarrollados con Lenguajes de Programación OPEN-SOURCE: relevamiento y aplicación en PYMES de la zona de influencia de la UNER Concordia	FALAPPA, Marcelo A.	36 meses	En la espera de Resolución "CS " 10-04-15

Proyectos de Investigación y Desarrollo para Directores Noveles

Número	Título	Director	Duración	Estado
	Impacto de la Unidad de medida en los estados contables de la Cooperativa			Res. "C.D": 166/14-336/14.
PID NOVEL	Eléctrica Concordia Ltda. Una visión particular del problema de la unidad de medida en un contexto inflacionario	BRAGHINI, María Pastora	15 meses	A consideración de aprobación por el CS
	Evaluación de entes pequeños y medianos a través de sus sistemas de información: abordaje concurrente desde sus estados contables, su análisis e interpretación y el informe de auditoria			Res. "C.D": 443/14
PID NOVEL	Valorización del capital natural: su implicancia en la responsabilidad social y ambiental, información generada y decisiones estratégicas de las organizaciones	AQUISTAPACE Mónica Inés	15 meses	A consideración de aprobación por el CS
	Necesidad de información contable de gestión en los procesos estratégicos de inserción en los mercados de la cadena			Res. "C.D": 335/14
PID-NOVEL	agradecimiento de nuez pecan en la provincia de Entre Ríos	MANCINI, Andrés	15 meses	A consideración de aprobación por el CS
PID NOVEL		MARANO, Graciela Guadalupe	18 meses	En la espera de Resolución "CD" 10-04-15

4.4. Docentes categorizados

Actualmente, en la Facultad hay veintiocho (28) docentes categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, distribuidos por las siguientes categorías:

Categoría	Cantidad
Categoría II	2
Categoría III	7
Categoría IV	9
Categoría V	10
Total	28

5. Extensión

5.1. Líneas prioritarias de extensión

En diciembre de 2011, la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER modificó el Reglamento para la Presentación y Evaluación de Proyectos de Extensión con el propósito de "jerarquizar, impulsar y promover el desarrollo de la Extensión" (Ordenanza 388).

Las disposiciones generales del Sistema de Extensión reconocen a las unidades académicas como unidades de ejecución de la implementación de los proyectos y acciones. El Sistema de Extensión incluye "las modalidades de programas, proyectos y acciones, que cuentan con financiamiento específico y que integran la Extensión con la Docencia y la Investigación; promoviendo la articulación con el Estado, en sus diferentes jurisdicciones, y con la sociedad, en el diseño y ejecución conjunta de políticas y acciones, contribuyendo así de manera significativa al desarrollo humano y sustentable en mayores y mejores niveles de calidad de vida de toda la sociedad".

La Facultad de Ciencias de la Administración ha iniciado un proceso de jerarquización y fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades de extensión.

Como respuesta a un requerimiento para la Acreditación ante CONEAU, fueron aprobadas las líneas prioritarias de extensión de la Licenciatura en Sistemas y son las siguientes:

- Desarrollo local y regional sustentable
- Fomento del emprendedurismo
- Innovación y vinculación tecnológica
- Comunicación, educación y cultura
- Cuestión social y construcción de ciudadanía

Entre 2013 y abril de 2015 se formularon nuevos proyectos y actividades de extensión en sintonía con estas líneas prioritarias (según detalle del punto siguiente).

La definición de líneas de extensión tiene como objetivos:

- Generar espacios para la apropiación de conocimientos por parte de la sociedad.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de las comunidades locales.
- Contribuir positivamente al desarrollo sostenible de la región.

- Alcanzar la integración entre las actividades de investigación, extensión y docencia.

Cabe destacar que la Facultad busca promover la participación efectiva de graduados y estudiantes en las actividades de extensión, tanto a través del fortalecimiento de la extensión de cátedra, como generando un programa de Formación Continua, que articule la programación académica con cursos de actualización para graduados.

5.2. Proyectos de extensión

En el marco de la convocatoria a presentación de proyectos de extensión de la UNER, a abril de 2015 se presentó y se aprobó el siguiente proyecto:

Título y dirección	Breve descripción y principales actividades
<i>Quién es quién en Concordia para la prevención, asistencia y tratamiento de la drogadicción</i> Director: María Esther Jaureguiberry	Se proyecta organizar un evento ferial en el que estén presentes las distintas entidades públicas y privadas que se dedican a la problemática de la droga en la ciudad de Concordia con la finalidad de que den a conocer las actividades que desarrollan, la ayuda que pueden brindar y la forma de acceder a las mismas. La Feria será abierta a la comunidad, preferentemente dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración. Durante el año de desarrollo del proyecto, se trabajará con las entidades públicas y privadas de la ciudad de Concordia con la finalidad de realizar un relevamiento previo de todas las instituciones que están comprometidas en la problemática de la prevención, tratamiento y recuperación de la drogadicción. Se procederá a confeccionar, con la colaboración de docentes y estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Sistemas, una base de datos con la información que aporten las referidas instituciones, con el objeto de facilitar el intercambio y construcción de redes entre las mismas, que permitan establecer vínculos para potenciar sus actividades.

5.3. Actividades culturales

La Facultad desarrolla diferentes actividades y eventos culturales: jornadas o paneles con temáticas de interés cultural, presentaciones de libros, muestras de arte o fotográficas, entre otras. Muchas de estas actividades cuentan con el apoyo de organizaciones locales o regionales. Algunas de las actividades culturales desarrolladas fueron:

Título y coordinación	Breve descripción y principales actividades
<i>Espacios de Integración Social y Cultural</i> Coordinador: Laura Roxana Benítez Husaim	Promoción de la integración social con la comunidad a través de actividades culturales. Las actividades que se proponen pretenden ser relevantes no sólo dentro del ámbito de la Facultad misma sino en la ciudad de Concordia y la Región desde el punto de vista cultural, y generar integración con otras organizaciones.
<i>E-basura. Reutilización tecnológica y concientización ambiental.</i> Disertantes: Luis D. CANDIA y Edgar F. VEGA –UNLP.	En el espacio de las Actividades Culturales se desarrolló la temática "Ecología y medio ambiente" con la conferencia presentada por un grupo de docentes y estudiantes de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata y del Laboratorio de Investigaciones en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI), en el marco de las Jornadas de Administración e Informática. Su principal objetivo es educar y concientizar acerca de la problemática que ocasionan.
<i>Expresando cultura: palabras, música y arte.</i> Coordinador: Claudia Elisa Petell	Desarrollo de talleres de: Escritura de Textos Académicos: monografías, ensayos y trabajos. Escritura Literaria: poesías, cuentos y prosa. Lectura: comprensión y construcción del significado real a través de la información provista por el texto. Teatro: espacio de expresión, trabajo físico, desarrollo del campo imaginario y formación actoral. Ciclo de músicos locales: espacio cultural donde los músicos puedan mostrar a la comunidad su arte a través de nuestra Facultad. Muestra de artes visuales: pintura, fotografía y escultura.
<i>Tango en la Facultad</i>	En el marco de las celebraciones por los 40 años de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) en la Facultad de Ciencias de la Administración se realizaron dos jornadas dedicadas al Tango. Constó de una Clase - Taller para todo público y un espectáculo abierto a la comunidad.
<i>Senderos de vida saludable</i> Director: Cecilia Doti Co Director: Claudia Elisa Petell	La propuesta aporta un plan de comunicación sobre hábitos de vida saludables, orientado al fomento de una alimentación equilibrada, variada y moderada y de la práctica regular de la actividad física, de promoción de lectura a fines de concientizar la importancia de incorporar estos hábitos en la comunidad.
<i>Contame un cuento</i> Director: Patricia A. Lugin	El proyecto consiste en crear un puente entre la Facultad de Ciencias de la Administración y la escuela N° 10 Benito Garat de nivel primario de la ciudad de Concordia. Está pensada para fortalecer la lectura y la comprensión de textos tanto orales como escritos en los niños de primaria de 1° a 3°

grado, cuyas edades oscilan entre 6 y 8 años.

5.4. Jornadas, seminarios y congresos

La Facultad organiza jornadas y congresos tanto sobre temáticas de interés específico como de interés general. Muchas de estas actividades se realizan de forma conjunta con organizaciones locales o regionales (AFIP-DGI Regional Paraná, Asociación para el Desarrollo de Concordia, Centro de Industria Comercio y Servicio de Concordia, Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande, entre otras).

Entre las más importantes, se destacan las Jornadas Tributarias, las Jornadas Internacionales de Educación, declaradas de interés por la UNESCO y por el Consejo General de Educación, las Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Lengua Portuguesa, las XI Jornadas de Lengua Portuguesa IV, las Jornadas de Capacitación en Inglés, las Jornadas de Administración e Informática (junto a las cuales se realiza la Escuela de Informática y Sistemas) y las Jornadas Internacionales de Turismo.

Adicionalmente, se continuó con el dictado del Taller de Desarrollo del Comportamiento Emprendedor (DCE), con el patrocinio del Banco de la Nación Argentina, a cargo del Programa Internacional de Promoción Empresarial de Naciones Unidas (EMPRETEC), para el fortalecimiento de las capacidades emprendedoras. Está dedicado a ayudar a emprendedores y empresarios a poner sus ideas en acción y a desarrollar y fortalecer sus empresas. En 2015 se dictará en la localidad de Monte Caseros y se proyecta replicarlo en otras localidades.

La Facultad realiza también una variedad de seminarios de capacitación o cursos específicos, algunos de los cuales en colaboración con otras facultades de la UNER u otras Universidades.

Las jornadas que se realizan en extensión generan un expediente en el cual se plasman los resultados obtenidos; sirviendo estos de referencia para próximas jornadas o eventos.

5.5. Difusión

La difusión está a cargo del Programa de Relación Universidad-Sociedad, por medio del cual la Facultad realiza encuentros con estudiantes de los dos últimos años del nivel medio de las escuelas de Concordia y la zona comprendida en un radio perimetral que va de Paso de los Libres, pasando por Villaguay, hasta Gualeguaychú, para la difusión de las carreras de grado. También se reciben visitas de colegios de la zona, donde se proyecta un video institucional, se distribuye folletería, y se les ofrecen charlas y recorridos por la Facultad.

Adicionalmente, mantiene participación anual a la Feria de las Carreras, organizada por una comisión formada por 24 instituciones educativas (universidades, institutos de enseñanza superior y la Municipalidad de Concordia), en cuyo marco se realizan charlas, conferencias y talleres, así como participación en otras ferias y eventos a nivel local y regional.

5.6. Comunicación institucional

La comunicación institucional se realiza a partir del Programa de Comunicación Institucional, cuyo propósito es promover el mejoramiento continuo de la comunicación interna y externa de la institución, gestionando la divulgación de las acciones de gobierno y de las actividades académicas, de investigación y de extensión e implementando canales de comunicación permanente con los claustros y la sociedad con el fin de contribuir al desarrollo social e institucional.

También existe un Programa de Contenidos Hipermediales, cuyo propósito es planificar, coordinar, dirigir y controlar los contenidos hipermediales a través de los cuales la Facultad se apoyará para hacer conocer su propuesta institucional por diferentes medios de comunicación. En este marco se implementó el correo webmail, con servidor seguro y organización en listas del correo electrónico para todos los claustros, se reformó la página institucional para lograr un producto visualmente atractivo, dinámico y con información actualizada, y se incorporó una cuenta de Facebook.

La comunicación interna ha mejorado en los últimos años: desde la Secretaría se ha logrado formalizar los procesos de comunicación interna y externa de las distintas secretarías, permitiendo una mejor eficiencia en el circuito de la información. No obstante, aún se debe seguir trabajando para integrar más los procesos que se realizan en cada sector, ya que hay tareas que requieren de información generada por distintos sectores y la coordinación de la información producida por cada uno de ellos.

5.7. Participación en instituciones de la región

La Facultad participa en las siguientes instituciones de la región:

- *Polo Tecnológico de la Región de Salto Grande*: la Facultad forma parte de esta organización junto con el gobierno de la provincia de Entre Ríos, representado por la CAFESG y el Ministerio de Producción, la Municipalidad de Concordia, el INTA, el INTI, la UTN, la UADER y la ASODECO.
- *CEDEFI*, Centro de Desarrollo Foresto Industrial: el mismo forma parte del Polo Tecnológico y tiene como principal función abordar la temática foresto industrial.

- ASODECO, Asociación para el Desarrollo de Concordia: la Facultad es miembro de esta entidad y participa activamente.

5.8. Convenios

Además de los convenios antes mencionados en este Informe, se firmaron otros con distintos objetivos:

- Convenio marco con la *Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica*, con el fin de implementar un programa de asistencia técnica para promover proyectos tecnológicos a nivel local y/o regional.
- Convenio entre UNER, INTEL, CAFESG y *Dirección Departamental de Escuelas de Concordia* para la colaboración mutua y recíproca tendiente a la capacitación e integración en nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Convenio entre la *Comisión Técnica Mixta de Salto Grande*, la *Facultad de Ciencias de Administración de la UNER* y la *Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República* con el objetivo de formar a los actuales y próximos líderes de CTM en gestión organizacional y administración, instaurando en la organización políticas de gerenciamiento estratégico y de desarrollo y gestión de recursos humanos.
- Convenio Marco con el *Ente Provincial Regulador de la Energía (EPRE)*, a los fines de establecer un espacio de colaboración institucional para favorecer el desarrollo de actividades de servicio, investigación, capacitación y promoción de los recursos humanos.
- Convenio con el *Consortio SIU*: con el objetivo de establecer lazos de cooperación generando espacios colaborativos y de socialización de experiencias para lograr integración de actividades institucionales y vinculación con el medio socio productivo.
- Convenio con la *Municipalidad de Concordia* a los fines de establecer un canal de mutua colaboración para actividades de servicio, capacitación de recursos humanos, asistencia técnica, transferencia tecnológica, investigación, pasantías y prácticas profesionales.
- Convenio Marco con el *Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia*, con la finalidad de emprender acciones de colaboración mutua para actividades de servicio, capacitación de recursos humanos, asistencia técnica, transferencia tecnológica, investigación, pasantías, prácticas profesionales.
- Convenio con la *Cooperativa Eléctrica y otros servicios de Concordia Ltda*, con el fin de establecer un marco de colaboración para actividades de servicio, capacitación de recursos humanos, asistencia técnica, transferencia tecnológica, investigación, pasantías y prácticas profesionales.

- Convenio Marco con Asodeco, firmado con el fin de establecer un marco de colaboración para actividades de servicio, capacitación de recursos humanos, asistencia técnica, transferencia tecnológica, investigación, pasantías y prácticas profesionales.
- Convenio Marco de colaboración institucional, firmado con la *Procuración General de la Provincia de Entre Ríos*.
- Convenio marco de Cooperación Académica – Científico para el desarrollo de Proyecto de Investigación, firmado con la *Facultad Regional de Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional*.
- Convenio Marco de Cooperación con la *Secretaría de Industria, Comercio y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos*.
- Convenio Marco de Colaboración institucional con la *Municipalidad de Monte Caseros*, Provincia de Corrientes.
- Convenio Marco de Colaboración con *MASISA AERAGENTINA S.A.*
- Convenio Marco de Colaboración institucional, firmado con la *Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú*.
- Convenio Específico de Colaboración "Impacto de unidad de medida", firmado con la *Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia* (no vigente, a espera de aprobación del proyecto por el Consejo Superior para su entrada en vigencia).
- Convenio Específico de Colaboración Académico - Científico "Valorización del capital natural", firmado con la *Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional* (no vigente, a espera de aprobación del proyecto por el Consejo Superior para su entrada en vigencia).

También, la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con convenios para la realización de Pasantías Educativas y Curriculares, en instituciones de la región.

Las instituciones que poseen convenio por Pasantías Educativas son las siguientes: Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Concordia Limitada, Asociación para el Desarrollo de Concordia, OSDE BINARIO, Dos Hermanos S.A., Difusora Entrerriana S.A. de Radio y Televisión, Mosaicos Albarenque, Mutual Medica Concordia, José Eduardo Galvani, Distribuidora MA-GA-FLA S.R. y Rigelec S.R.L..

Las instituciones que poseen convenio por Pasantías Curriculares son las siguientes: Asociación Civil "Museo Judío de Entre Ríos", Departamentos el Faro, Hotel Federico, Hostería Prince, Turismo Balori, Municipalidad de General Campos, Hotel Coronado S.R.L., Agencia de Viajes CONCORDIA y Travel Time S.R.L.

6. Estudiantes

6.1. Población estudiantil

La Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con una población de 1508 estudiantes (al 31/12/2014). Éstos están repartidos de la siguiente manera:

Por sexo:

Varones	Mujeres	Total
634	874	1508

Franja de edad:

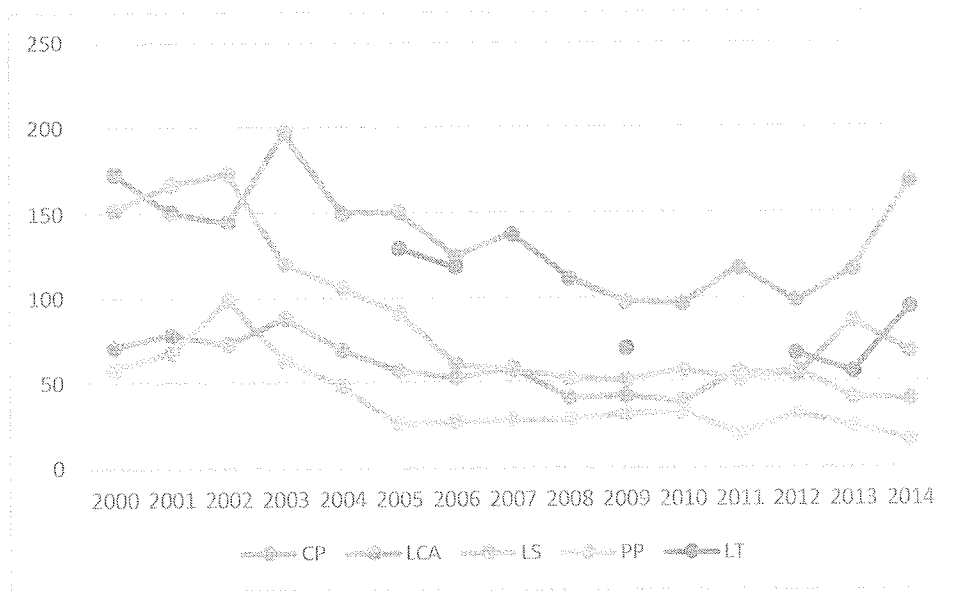
17 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	> 30 años	Total
410	525	229	344	1508

Procedencia según se muestra en los siguientes cuadros:

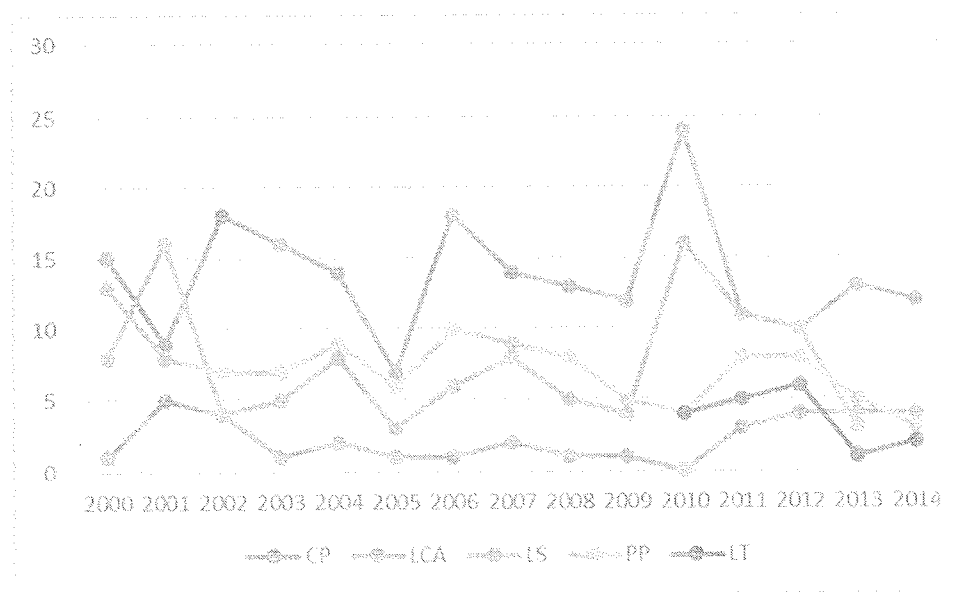
Procedencia	Detalle	Total
Entre Ríos	Concordia	1110
	Resto de Entre Ríos	311
	Corrientes	56
	Misiones	4
Resto de Argentina	Buenos Aires	6
	C.A.B.A.	3
	Córdoba	1
	Chaco	1
	Chubut	1
	Salta	1
	Sana Cruz	2
	Formosa	1
R.O. del Uruguay	Tucumán	1
		10
Total		1508

6.2. Evolución de la matrícula de ingresantes y de la graduación

Como ya fue mencionado anteriormente en este informe, la matrícula de ingresantes ha disminuido notablemente en los últimos 10 años, aunque algunas carreras han mejorado su matrícula en los últimos 3 años. El cuadro a continuación muestra la evolución de ingresantes a cada una de las carreras:



En lo que respecta a la cantidad de graduados de las mismas carreras, la evolución es la siguiente:



El promedio de duración de las carreras para los estudiantes que egresaron en el periodo 2011 - 2014 es el siguiente:

Graduados	CP	LCA	LS	PP	LT
2011	11,36	11,14	9,62	7	6,02
2012	12,33	9,42	9,14	9,63	6,92
2013	12,1	11,56	9,56	7,53	8,67
2014	11,98	11,13	-	6,25	8,96

Por ser una medida muy reciente, no es posible relevar el impacto del cambio de los planes de estudio sobre estas frecuencias, pero se espera que este contribuya, en primera instancia, a reducir el elevado promedio de duración de la carrera y reducir el desgranamiento. También hay que tener en cuenta que, sobre todo para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Ciencias de la Administración y Licenciatura en Sistemas, el promedio de duración de la carrera está afectado por el hecho que los estudiantes ingresan tempranamente a la actividad laboral.

6.3. Intercambio

La Facultad promueve la movilidad estudiantil, la cual se realiza en el marco de los Programas ESCALA del grupo AUGM, JIMA y PAME-UDUAL, y de acuerdo a las plazas otorgadas por cada uno de estos.

Entre 2010 y 2014, la movilidad estudiantil puede verse en los siguientes números:

Estudiantes	2010	2011	2012	2013	2014
Enviados	8	1	2	1	2
Recibidos	-	2	2	3	5

Los estudiantes enviados entre 2010 y 2014 son de las carreras de Contador público (3), Licenciatura en Ciencias de la Administración (4), Licenciatura en Sistemas (1), Profesorado en Portugués (5), Licenciatura en Turismo (1). Éstos se repartieron entre México y Brasil, en las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Chiapas (1), Universidade Federal de São Carlos (2), Universidade Federal de Santa Catarina (1), Universidade Federal do Paraná (2), Universidade Federal de Rio Grande do Sul (2), Universidade Estadual Paulista (1), Universidad Estadual de Campinas (2), Universidad De Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (1), Universidad Veracruzana (1).

Los estudiantes recibidos cursaron en la Licenciatura en Ciencias de la Administración (7) y en la Licenciatura en Turismo (5), y vinieron de las

Universidades: Estadual Paulista (2), de la Sabana (1), Estadual de Campinas (3), Instituto Politécnico Nacional (México) (1), Universidad Autónoma de Aguascalientes (1), Universidad de Colima (2) Universidade Autónoma Chapingo (1) y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (1).

6.4. Becas

Los estudiantes de esta Facultad tienen acceso a las becas otorgadas por la Universidad Nacional de Entre Ríos, por el Estado Nacional (a través de diferentes ministerios) y por la Provincia de Entre Ríos.

La UNER otorga becas de Ayuda Alimentaria, de Ayuda Económica, de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, de Difusión Institucional, de Extensión y de Iniciación a la Investigación.

El Estado Nacional dispone de diferentes tipos de becas, entre otras: Becas Internas de Posgrado Tipo I del CONICET en Áreas de Vacancia Geográfica (AVG) (CONICET y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación), Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Ministerio de Educación de la Nación), Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas (Ministerio de Educación de la Nación), Becas TICs (Ministerio de Educación de la Nación) y Becas CONTROL+F (Ministerio de Trabajo de la Nación en conjunto con CESSI).

Por su parte, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos destina las Becas INAUBEPRO a estudiantes del Nivel Superior.

Estudiantes becados FCAD	2011	2012	2013	2014
Becas Provinciales	103	121	44	123
Becas Nacionales	90	38	35	61
Becas de Fin de Carreras TICs	0	11	0	13
Becas de Programa de Difusión	2	2	2	2
Becas de Ayuda Económica	24	31	22	22
Becas Alimentarias	30	30	30	35
Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos	24	27	33	19
Becas de Iniciación a la Investigación	1	2	0	1
Becas de A.F.R.R.H.H. Radio	0	1	1	1
Becas de Extensión Universitaria	2	0	0	0
PROG.RES.AR.	0	0	0	92
Totales por año	276	263	167	369
Totales	1075			

*Datos 2015. En la actualidad se encuentra abierto el periodo de renovación y la inscripción para la aplicación a Becas.

6.5. Servicios al estudiante

Con el propósito de alcanzar una adecuada inducción de los estudiantes y abordar los problemas que se le presentan durante la vida académica, la Facultad creó el Programa Apoyo a los Estudiantes. Entre sus funciones está brindar asesoramiento para la presentación a programas de becas institucionales, provinciales y nacionales y para la participación en actividades académicas. Cabe destacar que la Facultad brinda ayuda económica para cubrir los gastos de asistencia a Jornadas y Congresos nacionales.

Al mismo tiempo, para contribuir a disminuir el alto porcentaje de abandono de los estudiantes y a elevar su rendimiento académico, a partir del 2009 se implementó el Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en 1° Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI) de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. El proyecto consiste en un sistema de tutorías para los ingresantes a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Ciencias de la Administración y Licenciatura en Sistemas.

Otros servicios que se brindan al estudiante son los siguientes:

- Comedor Universitario.
- Actividades Deportivas (Vóley, Aeróbicos, Básquet y Fútbol).

Los estudiantes cuentan con un lugar propio para el desarrollo de su práctica deportiva, lo que permite una mejor organización y mayor disponibilidad de su tiempo. Se cuenta con nuevas instalaciones deportivas como es el gimnasio con una gran superficie cubierta, que posee todos los elementos necesarios para la práctica deportiva con piso de parquet, una cancha de básquet que se la puede utilizar además para la práctica de vóley y hándbol, aparatos de gimnasio como complemento de otro deportes, instalaciones sanitarias, vestuarios y parrilla. También se cuenta con cancha de fútbol, recientemente reacondicionada y con riego artificial.

7. Graduados

7.1. Programa de formación continua

El Programa de Formación Continua fue creado para gestionar y promover iniciativas y actividades de formación y actualización profesional en el nivel de posgrado, bajo la modalidad presencial y a distancia, destinadas a los graduados de la facultad y articuladas con las áreas nucleares de las carreras y los postgrados de la unidad académica, o en asociación con otras universidades nacionales, y propiciar acciones conjuntas con las asociaciones de profesionales (Res. "C.D." N° 086/10).

7.2. División de graduados

Hay una estructura con nivel de división que se encarga de mantener contactos con organizaciones y graduados. Existe una lista de los correos electrónicos de los graduados, a través de la cual se les informa sobre actividades o jornadas que se desarrollan en la facultad, desde la Secretaría de Extensión, y sobre cursos de posgrado, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica.

7.3. Encuesta a los graduados

Se desarrolló una encuesta para conocer la opinión de los graduados respecto a la propuesta de posgrado de la Facultad, como una manera de comunicar y al mismo tiempo conocer las necesidades de formación y las inquietudes que este claustro presenta. Asimismo, el sistema SUI KOLLA será utilizado para realizar encuestas.

8. Infraestructura y equipamiento

8.1. Biblioteca

La Facultad tiene un fondo bibliográfico de más de 13.000 libros, que cubren las siguientes áreas temáticas: Derecho, Administración, Economía, Contabilidad, Filosofía, Ciencias de la Educación, Idioma portugués, Informática y Turismo. El acervo está compuesto por enciclopedias y diccionarios, textos, tratados y manuales, publicaciones periódicas, memorias, materiales especiales (CD, videos), así como tesinas de grado, trabajos prácticos, trabajos finales, etc.

Los préstamos se realizan con tres modalidades: para consulta en sala de lectura, a domicilio o de fin de semana. Si bien los principales destinatarios son los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, docentes, investigadores y personal administrativo y de servicios), también es bienvenido el público en general.

La incorporación de bibliografía se efectúa a través de diferentes procedimientos: por un lado, los titulares de cátedra proporcionan un listado y desde la Secretaría Académica son invitados a sugerir bibliografía; por el otro, la biblioteca recibe todos los programas aprobados por el Consejo Directivo y actualiza el material de acuerdo a los catálogos de librerías o editoriales.

La biblioteca posee un Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria, a través del cual se mantiene la base de datos. En marzo de 2015, se adquirió con fondos PROMINF nuevo equipamiento para actualizar y ampliar el existente. En este marco se adquirieron 10 notebooks para la consulta en sala.

Se encuentra abierta de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 hs. y de 15 a 22 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

8.2. Infraestructura

La Facultad se encuentra emplazada en un predio parqueizado de 3,2 hectáreas, compartido con la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la misma universidad. El edificio consta de tres plantas: subsuelo, planta baja y planta alta.

La estructura edilicia se compone de 16 aulas, 13 gabinetes, 7 laboratorios informáticos, 14 oficinas, 1 aula de posgrado, 1 salón de actos, 2 salas de reuniones y la biblioteca.

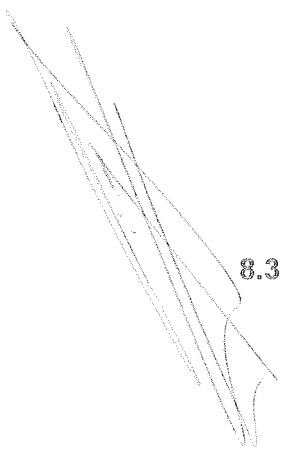
La facultad realiza constantemente mejoras y mantenimiento en distintos sectores del edificio de la Facultad: se equipó y acondicionó el aula de posgrado, se acondicionaron la sala de reuniones del Consejo Directivo, las oficinas de la

Secretaría y del Área de Extensión Universitaria y otros gabinetes y oficinas administrativas.

Asimismo, en 2013 se instalaron en todas las aulas proyectores multimedia, en soportes amurados, con los respectivos cables de video, accesorios y pantallas desplegables. Además, se realizaron mejoras en distintos sectores del edificio de la Facultad, realizando el cambio de luminarias en la playa de estacionamiento y trabajos de reparación en el techo y de pintura en gabinetes, aulas, pasillos y oficinas administrativas.

En 2014, entre las obras significativas se pueden mencionar la reparación del techo del salón de actos, la construcción de la mayordomía en el patio interno, la remodelación del gabinete de redes, servidores y teleinformática y la reposición y colocación de vidrios en puertas y ventanas.

En la actualidad, se realiza la construcción de dos aulas con capacidad de más de 150 personas cada una en la planta superior del edificio. La obra se encuentra culminando la segunda etapa de construcción, con proyección de finalización de obra en agosto de 2015. Asimismo, se aprobó por Consejo Directivo el traslado de la biblioteca a la planta baja de la facultad para garantizar mayor accesibilidad a la misma.



8.3. Equipamiento

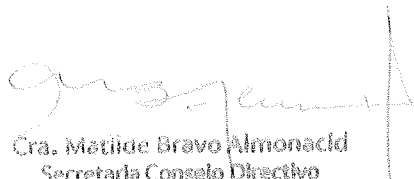
Las aulas tienen diversas dimensiones, con una capacidad promedio de 60 personas. Todas cuentan con proyectores multimedia y pantallas, debidamente instalados, y con conexiones para computadoras tanto por cableado como inalámbrico. Estas computadoras las provee bedelía de acuerdo a la necesidad de los docentes.

Se ha mejorado la conectividad inalámbrica, de tal manera que todo el edificio tiene disponibilidad de acceso a internet. Para una mejor prestación y cuidado de equipos, se adecuó la red eléctrica renovando el cableado en sectores y con la instalación de tableros.

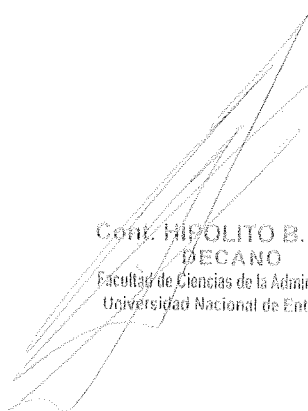
A la par de la implementación de los sistemas de información, se adquirió equipamiento para los puestos de trabajo administrativo y puestos de atención a estudiantes. Para las oficinas y gabinetes docentes se adquirieron equipos de aire acondicionado.

Cabe destacar que en el marco de los proyectos de investigación e incentivo a la docencia desarrollados en los últimos años, también se ha adquirido equipamiento específico.

Finalmente, para la carrera de Licenciatura en Sistemas, durante el marzo de 2015 se adquirió equipamiento con fondos provenientes del PROMINF - contraparte UNER (licitación 2014)- destinados a la instalación de dos nuevos laboratorios y la actualización del equipamiento de laboratorios ya existentes.



Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS



Conde HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Rios